



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 190 De Viernes, 16 De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160041400	Controversias Contractuales	Coingarqs Ltda	Terminal Metropolitana De Transportes De Barranquilla S.A	15/12/2016	Manifiesta Impedimento - Impedimento
08001333300220160036400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Andres Alfonso De La Hoz Paz	Nacion Rama Judicial - Direccion De Adm. Judicial, Y Otros Demandados, Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial Del Atlantico	15/12/2016	Manifiesta Impedimento
08001333300220160034400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Arly Nelson Williams Y Otro	Nacion - Fiscalia General De La Nacion	15/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Avoca Conocimiento
08001333300220160035900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Andres Consuegra Primo	Damab - Departamento Tecnico Administrativo Del Medio Ambiente De Barranquilla	15/12/2016	Auto Ordena - Petición Previa: Oficiar

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

b09e2708-2139-4ee2-9172-27e657cf38d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 190 De Viernes, 16 De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160038800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Resolucion No. 20158200225325 Y Sspd 20168200067335	15/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220160037000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Manuel Herrera Rodriguez	15/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220160037500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Resolucion No. Sspd 20158200022915 Y Sspd 20158200233975	15/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

b09e2708-2139-4ee2-9172-27e657cf38d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 16 De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160035400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Enrique Segundo Caballero Campo	Registrador De Instrumentos Publicos Y Privados De Barranquilla	15/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220160035300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gloria Acosta Suarez	La Nacion Y Otros	15/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220160030000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	James Yesid Torregrosa Padilla	Nacion Ministerio De Defensa Nacional Ejercito Nacional	15/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220160035600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lourdes Insignares Castilla	Nacion Procuraduria General De La Nacion, Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian	15/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220160039700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Wilfrido Vergara Contreras	Policia Nacional Y Otros	15/12/2016	Auto Ordena - Petición Previa: Oficiar

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

b09e2708-2139-4ee2-9172-27e657cf38d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. **190** De Viernes, 16 De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160037700	Reparacion Directa	Aida Luz Rodriguez De Fierro	Nacion - Fiscalia General De La Nacion, Superintendencia Financiera De Colombia, Global Brokers Asociados S.A.	15/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmission De La Demanda
08001333300220160030700	Reparacion Directa	Hernan Enrique Ramos Acosta Y Otros	La Nacion Y Otros	15/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220160039200	Reparacion Directa	Ricardo Sojo Y Otros	Ministerio De Defensa Nacional, Armada Nacional De Colombia	15/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 16 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

b09e2708-2139-4ee2-9172-27e657cf38d7

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO 002 ORAL**  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA

ESTADO No.

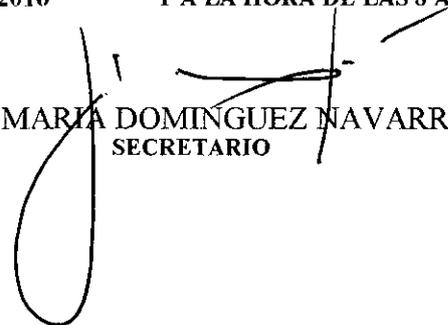
**190**

Fecha: 16-12-2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 002 <b>2013 00169</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA ESTHER GUERRERO VERGARA	MUNICIPIO DE MALAMBO	Auto de Trámite  obedezcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Administrativo en providencia del 2 de septiembre de 2016.	15/12/2016	1
080013333002201300169						

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-12-2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.**

  
**JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO**  
SECRETARIO